



Soca, 14 de agosto de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No.19

Resolución No 302/ 2019

VISTO: que es necesario realizar modificaciones en el tendido de cableado de la instalación de la alarma de nuestra biblioteca; luego de obtener la autorización del Director Grai. de Administración a realizar dicho cambio por comunicación No. 2019/027477/2.

RESULTANDO: que el Concejo Mpal. Tiene previsto este gasto en el proyecto No. 1 "Promoción de agenda cultural y apoyo a eventos locales".

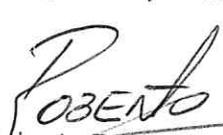
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

- 1.- Autorizar el gasto de traslado de teclado de alarma en biblioteca por \$8.205= a Securitas Uruguay, rubro 271; a pagarse con FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.


Isabel Cabana
Concejal

Sasche Esquivel
Concejal

Guillermo Gutiérrez
Concejal


Luis Acosta
Concejal